



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 348-2014-GGR-GR PUNO

PUNO,2...2 MAY 2014.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 227-2014-GR PUNO/GRI/PCRD-JELM, sobre EXPEDIENTES PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDAS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Presidente de la Comisión de Reconocimiento de Deudas 2013, el titular de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite el Acta de Evaluación de Deudas de Bienes y Servicios de Ejercicio Anteriores, efectuadas en las diversas obras y que se han dejado de pagar en su oportunidad; pero que sin embargo cuentan con la documentación debidamente formalizada corresponde a siete (07) expedientes, según el detalle siguiente:

Nº	PROVEEDOR	BIEN Y/O SERVICIO	S/.	INFORME DE CONFORMIDAD	FOLIOS
01	JINA TOMS VILLACA CONDORI	ALQUILER DE RODILLO LISO AUTOPROPULSADO	5,532.19	OFICIO Nº 005-2014-GR PUNO/GRI/SGO/PNFA	29
02	CARLOS APAZA ESCALANTE	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL	20,738.84	INFORME Nº 46-2014-GR PUNO/GGR-GRI-SGO/LPL-RO	49
03	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI - LARAQUERI	ALQUILER DE VOLQUETE VOLVO FM-440	12,690.00	INFORME Nº 88-2014-GR PUNO/GRI/SGO	60
04	NICANOR ESPINOZA PAJA	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL S/LANTAS	35,895.60	OFICIO Nº 10-2014-GRP/GRI/SGO	62
05	EMPRESA H&H LIMITES S.A.C.	ALQUILER DE CAMIONETA	1,440.00	OFICIO Nº 004-2014-GR PUNO/GRI/SGO/PNFA	80
06	EQUIPO MECÁNICO	ASISTENCIA DE MAQUINARIA PESADA	84,887.92	OFICIO Nº 09-2014-GRP/GRI/SGO	94
07	ACEROS CORPORATIVOS S.A.C.	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND IP	23,052.25	OFICIO Nº 010-2014-GR PUNO/GRI/AGO/HJVM	22
TOTAL:			184,236.80		

Que, asimismo, se manifiesta que la deuda asciende a la suma de S/. 184,236.80 nuevos soles, importe que requiere ser reconocido vía acto resolutivo, a fin de proseguir con el trámite administrativo conducente al pago respectivo; que, los expedientes citado en el cuadro precedente, han sido revisados y evaluados por los integrantes de la Comisión de Reconocimiento de Deudas 2013, designados por Resolución Gerencial General Regional Nº 011-2014-GGR-GR PNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LOS ADEUDOS PROVENIENTES DEL AÑO FISCAL 2013, a favor de los proveedores, que se indican en el Anexo denominado RELACIÓN DE DEUDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, APROBADAS PARA EL RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCIÓN AUTORITATIVA, por el importe total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 80/100 (S/. 184,236.80) nuevos soles, según Acta de Evaluación de Deudas de Bienes y Servicios de Ejercicio Anterior, tramitados por el titular de la Gerencia Regional de Infraestructura, en su calidad de Presidente de la Comisión de Reconocimiento de Deudas 2013, conformada por Resolución Gerencial General Regional Nº 011-2014-GGR-GR PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN implementará las acciones administrativas necesarias para ejecutar el pago del adeudo reconocido mediante el artículo precedente; para cuyo efecto se le notificará el presente acto resolutivo con todos sus actuados, en siete (07) fólderes más cuatro (04) folios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL